

REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2254/2022

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0064

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

**CONSIDERANDO:** Que el **Departamento de Operaciones**, a través de la solicitud Dynamics No. 000662, de fecha 09/09/2022 requirieron la **Adquisición de materiales de limpieza y cafetería para uso de la institución para los próximos cinco (5) meses.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2022-0064, por un monto de Un Millón Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco pesos dominicanos con 00/100 (**DOP1,155,475.00**) para la **Adquisición de materiales de limpieza y cafetería para uso de la institución para los próximos cinco (5) meses.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso no. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0064.

**CONSIDERANDO:** Que el listado de ítems indicados en las bases de la contratación de este proceso es el siguiente:

No.	Descripción del Ítem	No.	Descripción del Ítem
1	Papel higiénico jumbo	12	Fundas para basura 28 x 35
2	Vasos para café biodegradables	13	Jabón lavaplatos
3	Servilletas de mano C-Fold	14	Servilleta de manos rectangular
4	Papel toalla jumbo	15	Atomizador
5	Cloro	16	Detergente en polvo
6	Desinfectante liquido de limpieza	17	Toalla microfibra
7	Malla para urinal	18	Suape con su palo
8	Ambientador en aerosol spray	19	Brillos para fregar
9	Jabón líquido para manos	20	Escobas con su palo
10	Fundas para basura 17 x 22	21	Vasos biodegradables de agua
11	Fundas para basura 36 x 55	22	Desinfectante en spray

*Handwritten signature*

REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2254/2022

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fueron invitados mediante correo electrónico un total de doce (12) empresas, que citamos a continuación:

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 1. GTG Industrial, S.R.L.             | 7. Cary Industrial, S.A.                     |
| 2. Inversiones ND & Asociados, S.R.L. | 8. Ynomarag Comercial, S.R.L.                |
| 3. Suministro Guipak, S.R.L.          | 9. Cobria Supply, S.R.L.                     |
| 4. Hopesbrand, S.R.L.                 | 10. Martpez Ingenieros Constructores, S.R.L. |
| 5. Athill y Martínez, S.R.L.          | 11. Armagedon Group, S.R.L.                  |
| 6. Prolimpiso, S.R.L.                 | 12. Supligensa, S.R.L.                       |

**CONSIDERANDO:** Que para este proceso no se recibieron preguntas.

**CONSIDERANDO:** Que el veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas las siguientes ofertas:

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Cary Industrial, S. A.	Física	586,829.91
2	Supligensa, S.R.L.	Portal Transaccional	1,002,846.60
3	Inversiones ND & Asociados, S.R.L.	Portal Transaccional	1,162,561.50
4	Expert Cleaner SQE, S.R.L.	Portal Transaccional	109,010.00
5	RIF Investment Group, S.R.L.	Portal Transaccional	1,028,105.00
6	Inversiones Sanfra, S.R.L.	Portal Transaccional	947,192.65
7	Suministros Guipak, S.R.L.	Portal Transaccional	727,567.30
8	GTG Industrial, S.R.L.	Portal Transaccional	868,013.00
9	Almonte Acosta, S.R.L.	Portal Transaccional	1,003,835.00
10	Intermediación & Negocios Marte Ramírez S.R.L.	Portal Transaccional	1,098,350.00
11	Plásticos Viñals, S.R.L.	Portal Transaccional	87,750.00
12	A&M Commerce Media, S.R.L.	Portal Transaccional	32,627.00

*Area*  
*ly*

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (03) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue recibido en la División de Compras el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:

No.	Empresas	Monto (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
1	Cary Industrial, S. A.	586,829.91	<b>No cumple</b> en el ítem no. 4 (Papel Toalla Jumbo) ya que no tiene la longitud mínima requerida. <b>Cumple</b> en los demás ítems.

REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2254/2022

No.	Empresas	Monto (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
2	Supligensa, S.R.L.	1,002,794.20	<b>No cumple</b> , ya que presentó ITBIS en su oferta económica, por lo cual queda inhabilitado de acuerdo con lo descrito en el numeral "5. Impuestos" del pliego de condiciones.
3	Inversiones ND & Asociados, S.R.L.	1,162,561.50	<b>Cumple</b> con todo lo requerido.
4	Expert Cleaner SQE, S.R.L.	109,010.00	<b>Cumple</b> con todo lo requerido.
5	RIF Investment Group, S.R.L.	1,028,105.00	<b>No cumple</b> en los ítems no. 1 (Papel higiénico jumbo) y no. 4 (Papel Toalla Jumbo) ya que no cuenta con la longitud mínima requerida. En el ítem no.16 (Detergente en polvo) no cumple, ya que no es la presentación requerida ya que presentó un paquete de 30 libras y el exigido fue de 5 libras. <b>Cumple</b> en los demás ítems.
6	Inversiones Sanfra, S.R.L.	947,192.65	<b>Cumple</b> con todo lo requerido.
7	Suministros Guipak, S.R.L.	727,567.30	<b>No cumple</b> en el ítem no. 4 (Papel Toalla Jumbo) ya que no tiene la longitud mínima requerida. <b>Cumple</b> en los demás ítems.
8	GTG Industrial, S.R.L.	868,013.00	<b>No cumple</b> en el ítem no.4 (Papel Toalla Jumbo), ya que no tiene la longitud mínima requerida. No presentó la hoja de seguridad de los ítems no. 5 (Cloro) y no. 9 (Jabón líquido para manos) por lo cual queda inhabilitado para dichos ítems. <b>Cumple</b> en los demás ítems.
9	Almonte Acosta, S.R.L.	1,003,835.00	<b>No cumple</b> en el ítem no. 4 (Papel Toalla Jumbo) ya que no tiene la longitud mínima requerida. <b>Cumple</b> en los demás ítems.
10	Intermediación & Negocios Marte Ramírez S.R.L.	1,098,450.00	<b>No cumple</b> , no presentó oferta técnica de ningún artículo los cuales son documentos <b>NO SUBSANABLES</b> de acuerdo con lo descrito en el numeral 6. Documentos para presentar, literal b., i. Oferta técnica, por lo cual queda inhabilitado.
11	Plásticos Viñals, S.R.L.	87,750.00	<b>Cumple</b> con todo lo requerido.
12	A&M Commerce Media, S.R.L.	33,040.00	<b>No cumple</b> , ya que presentó ITBIS en su oferta económica, por lo cual queda inhabilitado de acuerdo con lo descrito en el numeral "5. Impuestos" del pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 11. Criterios de Adjudicación de las especificaciones técnicas indicaban que este proceso será adjudicado por ítem singular.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 91, Párrafo IV del decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece que "No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore"

*Handwritten signature*

REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2254/2022

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

**VISTA:** La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

**VISTO:** El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**VISTA:** La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativo Financiero.

**VISTO:** Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0064.

**VISTO:** La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0064, para la **Adquisición de materiales de limpieza y cafetería para uso de la institución para los próximos cinco (5) meses.**

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 26 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

**PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0064, para la **Adquisición de materiales de limpieza y cafetería para uso de la institución para los próximos cinco (5) meses**, por un monto total de **OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS UN pesos dominicanos con 41/100 (DOP 819,501.41)**, según detalle de las sociedades comerciales siguientes:

REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2254/2022

1. **GTG Industrial, S.R.L.**, por un monto de Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (**DOP 156,900.00**) por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems siguientes:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	GTG Industrial, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
2	Vasos desechables no.4	Paquete	1,200	\$106.95	\$128,340.00
3	Servilleta C -Fold	Paquete	240	\$44	\$10,560.00
10	Fundas de basura 17 x 22	Unidad	20,000	\$0.90	\$18,000.00
<b>Total Adjudicado</b>					<b>\$156,900.00</b>

2. **Inversiones ND & Asociados, S.R.L.**, por un monto de Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (**DOP 275,000.00**) por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para el ítem siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Inversiones ND & Asociados, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
4	Papel toalla	Fardo	200	\$1,375.00	\$275,000.00
<b>Total Adjudicado</b>					<b>\$275,000.00</b>

3. **Inversiones Sanfra, S.R.L.**, por un monto de Ciento Cuarenta y Un Mil Veinticinco pesos dominicanos con 70/100 (**DOP 141,025.70**) por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems siguientes:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Inversiones Sanfra, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
11	Fundas de basura 36 x 54	Unidad	5,000	\$4.62	\$23,100.00
15	Atomizador de 32 onzas	Unidad	40	\$33.52	\$1,340.80
17	Toallas de microfibra	Paquete	10	\$737.29	\$7,372.90
19	Brillo verde	Unidad	50	\$5.40	\$270.00
21	Vasos desechables no. 10	Paquete	600	\$142.37	\$85,422.00
22	Desinfectante en spray 19 onz.	Unidad	60	\$392.00	\$23,520.00
<b>Total Adjudicado</b>					<b>\$141,025.70</b>

4. **Suministros Guipak, S.R.L.**, por un monto de Doscientos Veintitrés Mil Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (**DOP 223,020.00**) por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems siguientes:



REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2254/2022

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Suministros Guipak, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Papel higiénico	Fardo	200	\$835.29	\$167,058.00
5	Cloro	Galón	70	\$60.00	\$4,200.00
6	Desinfectante de limpieza	Galón	150	\$75.22	\$11,283.00
8	Ambientador en spray 8 onza	Unidad	60	\$72.00	\$4,320.00
9	Jabón líquido de manos	Galón	120	\$106.10	\$12,732.00
12	Fundas de basura 28 x 35	Unidad	4,000	\$2.315	\$9,260.00
13	Jabón de fregar	Galón	25	\$115.48	\$2,887.00
14	Servilletas de manos rectangular	Paquete	120	\$94.00	\$11,280.00
<b>Total Adjudicado</b>				<b>\$223,020.00</b>	

5. **Cary Industrial, S.R.L.**, por un monto de Veintitrés Mil Quinientos Cincuenta y Cinco pesos dominicanos con 71/100 (**DOP23,555.71**) por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems siguientes:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cary Industrial, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
7	Malla para urinal	Unidad	96	\$104.41	\$10,023.36
16	Detergente en polvo	Paquete	25	\$157.68	\$3,942.00
18	Suape con palo	Unidad	65	\$113.45	\$7,374.25
20	Escoba con su palo	Unidad	30	\$73.87	\$2,216.10
<b>Total Adjudicado</b>				<b>\$23,555.71</b>	

**SEGUNDO: ORDENAR** la publicación de la presente decisión en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**TERCERO: ORDENAR** a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario y a los demás oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión de esta decisión.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Firmado por:

Johanna Sención

Angel Pérez Q.

Marcos Fernández Jiménez

Analista de Compras

Encargado de División

Director Administrativo, Financiero y Planificación



*Meguelis Jimenez do*